

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **54657** LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Doña Águeda Reyes Almeida, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber:

1.- Que en el procedimiento concursal número 628/2019, se ha dictado en fecha 4 de diciembre de 2019 Auto declarando el concurso de la mercantil SILVESTRE ANGULO BRITO, S.A., con CIF nº A35057306, que se tramitará por las normas del procedimiento abreviado, y en el que se ha acordado que conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de los Administradores concursales, mediante su autorización o conformidad.

2.- Que se ha designado como Administrador concursal a doña Esther Verano Martín, quien ha señalado como domicilio postal avenida Alcalde Ramírez Bethencourt nº 6 de Las Palmas de Gran Canaria (CP 35003). Teléfono nº 928 227 375, Fax nº 928 225 129 y dirección electrónica [silvestreanguloconcurso@gmail.com](mailto:silvestreanguloconcurso@gmail.com) para que los acreedores, a su elección, y en la forma prevista en el art. 85 de la Ley Concursal, efectúen la comunicación de sus créditos en el plazo de UN MES a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación de créditos se hará exclusivamente en el domicilio designado por la Administración concursal y no producirá efectos la comunicación de créditos realizada directamente al juzgado.

3.- Que las publicaciones que traigan causa del concurso se publicarán el Registro Público Concursal, [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Las Palmas de Gran Canaria, 13 de diciembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Águeda Reyes Almeida.

ID: A190071534-1